EXPTE. D- 3566 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **"124° Aniversario de Bayauca partido de Lincoln"** que se conmemora el día 25 de septiembre de 2018.

VANESA ZUCCARI
Diputada
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 124° Aniversario de la localidad de Bayauca del partido de Lincoln que se conmemora el día 25 de septiembre de 2018.

La localidad de Bayauca se encuentra ubicada a 23 kilómetros de camino de tierra al este de Lincoln, y debe su nombre a un vocablo aborigen cuyo significado es "yegua blanca".

En septiembre del año 1893 quedó habilitada la estación ferroviaria, en cuyos alrededores se asentaron algunos pobladores que formaron una localidad con un esquema económico agropecuario.
En la década de 1940 fueron inaugurados la biblioteca Bartolomé Mitre, la Escuela Nº 17, las sociedades deportivas Juventud Unida y Bayauca y el cine Bayauca, de Pico y Cía.

El comercio estaba compuesto por mercados, surtidores de nafta, peluquerías, tiendas, trilladoras, confiterías y almacenes de ramos generales, entre otros.

Las actividades agropecuarias se desarrollaban en el área de influencia, destacándose las estancias, tambos, colonias, invernadores y agricultores de cereales y papas.

Entre los lugares de interés, pueden visitarse la Estancia La Leocadía fundada en 1850 por el francés Juan Seré cuya edificación es de estilo colonial, con amplias habitaciones y sala de estar. A partir de 1874, empezó a funcionar en el lugar la primera fábrica de bolsas de arpillera del país. En la actualidad es

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

un lugar de vacaciones y descanso para turistas provenientes de diferentes partes del país y del extranjero.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Lincoln, Dr. Salvador Serenal.

MARCELO LAMETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As